



Examen Periódico Universal 19° Sesión (2014)

Joint UPR Submission

Los derechos humanos en Costa Rica

Presentado por

**IIMA - Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice
VIDES International - International Volunteerism Organization for Women,
Education, Development
Congregation of Our Lady of Charity of the Good Shepherd**

ONG con estatus consultivo especial con ECOSOC

Septiembre 2013

A. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe es una *joint submission* por parte de **Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice (IIMA)**, **International Volunteerism Organisation for Women, Education, Development (VIDES International)** y **Congregation of Our Lady of Charity of the Good Shepherd**. Tomando nota de los avances significativos logrados por Costa Rica para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos garantizándoles el ejercicio de sus propios derechos, queremos enfocarnos en las problemáticas que afectan a los grupos más vulnerables en Costa Rica, especialmente los **niños**, los **pueblos indígenas**, los **migrantes** y las **mujeres**.

2. El presente informe es el resultado de un intenso trabajo de consultación realizado en el terreno durante un periodo de varios meses. Conforme a una metodología de investigación empírica, los datos e informaciones proporcionadas provienen de la experiencia directa de operadores, entre los cuales se encuentran profesores, educadores profesionales, y voluntarios. Tomando nota del informe resultado del primer ciclo del Examen Periódico Universal, fue enviado un cuestionario con preguntas abiertas para recoger información pertinente.

3. **IIMA** es una organización comprometida para prevenir y solucionar, a través de la educación, las problemáticas que presentan los niños y los adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad. IIMA desarrolla sus actividades en 94 países de Europa, Asia, África, Oceanía y América.

4. **VIDES International** es una organización comprometida en proteger a las mujeres, los jóvenes y los niños. Fundado en el año 1987, VIDES está presente en 42 países de Europa, Asia, África, y América donde desarrolla proyectos de voluntariado educativo a nivel local e internacional.

5. **Congregation of Our Lady of Charity of the Good Shepherd** está presente en 73 países. Desde 1996, goza de status consultivo con el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU. La Congregación trabaja a favor de mujeres, niños y niñas, víctimas de diversos problemas sociales: familias disfuncionales, pobreza extrema, trata de personas, reeducación social, etc. Estas situaciones son atendidas y servidas desde los principios de los derechos humanos, la justicia social, y el servicio solidario.

6. Esta coalición celebra que muchas de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre niños, pueblos indígenas, migrantes y mujeres cuentan con el apoyo de Costa Rica. Al fin de facilitar la conexión con el primer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), las informaciones proporcionadas en este informe se refieren a los compromisos específicos asumidos por el gobierno de Costa Rica y explicados en el informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal.¹

7. Destacamos la actitud de la Comisión Interinstitucional para el Seguimiento e Implementación de Derechos Humanos (CIDDHH), la cual fue responsable del informe EPU COSTA RICA. Este órgano realizó la tarea de convocar a un delegado por cada una de las asociaciones civiles, comprometidas con la implementación y el respeto a los derechos humanos. La respuesta fue satisfactoria para la numerosa concurrencia, y se acordó continuar con estos encuentros.

B. NIÑOS VULNERABLES Y DISCRIMINACIÓN

¹ Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal del 4 de enero 2010 (UN Doc. A/HRC/13/15) y su Adición del 10 de marzo 2010 (UN Doc. A/HRC/13/15/Add.1).

8. Esta coalición de ONG agradece que Costa Rica haya aceptado las recomendaciones propuestas en el primer ciclo del EPU contra toda forma de discriminación², y en particular para erradicar la discriminación racial. También se congratula por haber tomado en cuenta las recomendaciones relacionadas a la protección de niños vulnerables³, en especial los niños migrantes e indígenas.

9. Sin embargo, se destaca que el problema de la pobreza en Costa Rica es muy grave, produciendo efectos negativos en el pleno disfrute de los derechos del niño. Son más de 1,500,000 familias vulnerables, sin tener en cuenta los migrantes y los refugiados. Como consecuencia, esta parte de la población no tiene el acceso a los bienes y servicios para satisfacer sus necesidades básicas.

10. En este contexto, destacamos dos grupos particularmente vulnerables que son víctimas de la discriminación:

- **Niños descendientes de poblaciones minoritarias**, como los **indígenas**, especialmente los que llegan a Costa Rica provenientes de Panamá, para la recolección del café. Estas familias o grupos de familias se trasladan con sus hijos, impidiendo a los menores de edad la continuidad en sus educación. En particular, los derechos humanos fundamentales de estos niños no son respetados, pues al vivir en pobreza extrema, no tienen suficiente asistencia sanitaria, y sufren de hacinamiento. De parte del gobierno central, hacen falta políticas concretas para impedir la violación de los derechos humanos de la población indígena.
- **Niños migrantes o descendientes de migrantes** sufren el rechazo, la marginalización y la discriminación, la cual es exacerbada como resultado de la xenofobia. Estos niños viven en zonas urbanas que se caracterizan por ser marginadas y conflictivas en las cuales abunda la delincuencia porque la policía no está dispuesta a arriesgar sus vidas.

11. Por lo tanto, esta coalición recomienda que Costa Rica:

- Adopte programas integrados para erradicar la pobreza, especialmente con referencia a los niños hijos de migrantes y refugiados;*
- Siga intensificando sus esfuerzos para aplicar las leyes sobre el bullying y para acelerar las intervenciones de las autoridades.*
- Adopte medidas para garantizar los derechos de los pueblos indígenas, en particular garantizar el derecho a la vivienda adecuada;*
- Desarrolle campañas de educación y sensibilización para que la diversidad cultural sea reconocida como una riqueza para todo el país;*
- Siga sus esfuerzos para erradicar la discriminación y la xenofobia, en particular contra los niños migrantes;*
- Adopte todas las medidas posibles para garantizar la seguridad en las zonas urbanas marginales donde viven los migrantes, limitando la delincuencia y los conflictos.*

C. DERECHO A LA EDUCACIÓN

² Recomendaciones No. 5, 6, 17, 91.1. Véase UN Doc. A/HRC/13/15 y UN Doc. A/HRC/13/15/Add.1, *op.cit.*, nota 1.

³ Recomendaciones No. 10, 60, 64, 83. Véase UN Doc. A/HRC/13/15 y UN Doc. A/HRC/13/15/Add.1, *op.cit.*, nota 1.

12. Esta coalición de ONG agradece que Costa Rica haya aceptado las recomendaciones en relación al derecho a la educación⁴, y reconoce los esfuerzos del Estado para continuar garantizando la implementación efectiva de este derecho, especialmente para los sectores más necesitados de la población. Sin embargo, destacamos que varios obstáculos impiden el pleno disfrute de este derecho en la sociedad costarricense.

13. **Acceso y gratuidad de la educación.** Aunque en la Constitución está establecido como un derecho, en la práctica varios costos indirectos no permiten la igualdad en el acceso a la educación. Por ejemplo, para que un niño pueda asistir a la escuela, el padre o madre de familia debe invertir casi 200,000 colones (400 dólares) en transporte, alimentación y útiles escolares.

14. **Calidad de la educación.** A pesar de la presencia de muchos centros educativos, muchas infraestructuras escolásticas se encuentran en pésimas condiciones, en particular en las áreas afectadas por los desastres naturales acaecidos entre 2009 y 2013. Además, la calidad de la educación no está estandarizada. Las diferencias educativas entre regiones alejadas y regiones centrales, así como entre zonas urbanas y rurales son muchas. Las regiones de menor calidad educativa son la zona atlántica, la zona chorotega y la del Pacífico sur; mientras una mayor calidad educativa está garantizada en la región central que comprende las provincias de San José, Heredia, Alajuela y Cartago (con la excepción de las zonas rurales de dichas provincias). Incluso en esta zona existe un mayor acceso tanto a la tecnología como a la información. Generalmente, en las escuelas privadas la educación es de mayor calidad, pero el costo es muy elevado, y las becas ofrecidas no son suficientes para permitir el acceso de los niños marginados.

15. **Asistencia, repetición y deserción escolar.** Va creciendo el número de hombres, mujeres, y jóvenes que se quedan fuera del sistema educativo así como los analfabetas. Especialmente donde la educación impartida es de menor calidad, hay un aumento en la tasa de repetencia y de abandono escolar. La deserción también es elevada porque la educación no responde a las exigencias del mercado laboral. Incluso entre los jóvenes hay desánimo por las carentes plazas de trabajo, de las cuales la mayor parte son de subsistencia.

16. Estas dificultades educativas son más graves en lo que se refiere a los pueblos **indígenas**, a los cuales un acceso adecuado y permanente a la educación no está garantizado. Tampoco a los **migrantes** se les reconoce su derecho humano a la educación. La mayoría de éstos son jóvenes o niños de edad mayor, que no son matriculados en las escuelas y colegios, por lo que son enviados a programas para adultos los fines de semana o programas nocturnos. Frecuentemente los que logran insertarse en el sistema educativo, son fuertemente discriminados por los otros jóvenes, y tampoco tienen el apoyo de la familia dado el analfabetismo y las extensas horas de trabajo de los padres y abuelos.

17. **Violencia y pornografía.** La violencia y el *bullying* cibernético en las estructuras escolásticas también son un fenómeno común entre los niños y las niñas, contribuyendo a la deserción escolar. Aunque el Estado ha creado una ley que reglamenta y sanciona el *bullying*, la intervención de las autoridades es lenta y poco exitosa.

18. El problema de la pornografía también es muy grave en Costa Rica, en particular cuando se desarrolla dentro de las estructuras educativas. Por medio del celular y del fácil acceso a internet, los niños tienen la posibilidad de ingresar a páginas con material pornográfico. Esto se verifica sobre

⁴ Recomendaciones No. 69, 70, 71, 72, 73. Véase UN Doc. A/HRC/13/15 y UN Doc. A/HRC/13/15/Add.1, *op.cit.*, nota 1.

todo entre los menores de edad a quienes les falta la supervisión de los adultos, los cuales tienen que preocuparse de proveer las necesidades básicas familiares.

19. A este respecto, esta coalición recomienda que Costa Rica:

- a) Adopte todas las medidas necesarias para garantizar que el acceso a la educación sea gratuita y universal, no solo en la ley sino también en la práctica;*
- b) Adopte medidas para garantizar una buena calidad en la educación en todas las estructuras escolares, en particular eliminando las disparidades entre las zonas rurales y urbanas;*
- c) Garantice programas educativos correspondientes a las necesidades del mercado laboral, buscando también para limitar la deserción escolar;*
- d) Adopte leyes dirigidas a la protección de los grupos más vulnerables, como son los indígenas y los migrantes, en particular para garantizarles el acceso a la educación;*
- e) Adopte todas las medidas para limitar el problema de la pornografía y que controle a los niños el ingreso a las páginas con material pornográfico.*

D. SALUD DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

20. Esta coalición agradece que Costa Rica acepte las recomendaciones propuestas en el primer ciclo del Examen Periódico Universal, sobre el derecho a la salud⁵. Sin embargo, se observa que el acceso a la salud no es igual para todos, en particular hay discriminación por los costarricenses o los migrantes que no cotizan en la caja del Seguro Social. Además, las personas que cotizan, no se benefician de un servicio de salud de calidad. De hecho, la saturación de los servicios, la mala implementación de las políticas y la carente administración de las entidades de salubridad, impiden el pleno disfrute de este derecho. La corrupción es otro obstáculo a la igualdad en el acceso a la salud.

21. **El impacto del narcotráfico sobre el goce del derecho a la salud.** El consumo de drogas es difuso y ha ingresado también a los centros educativos. El creciente poder de los grupos de narcotráfico, es proporcional al aumento de la corrupción y de los homicidios en el Istmo. La droga con mayor tránsito es la cocaína, la cual proviene desde América del Sur, y está destinada a llegar a los Estados Unidos.⁶

22. Costa Rica es uno de los países de tránsito y consumo de estupefacientes. Como consecuencia, cada día se fortalece más el consumo de droga y la tasa de violencia aumenta. Continuamente, los medios de comunicación social informan sobre hallazgos de cargamentos de droga por tierra y por mar. La mayor parte de estos envíos sabe cómo evadir los controles fronterizos.

⁵ Recomendación 65. Centrar más el gasto nacional en el mejoramiento de los servicios de salud y de educación y en el aumento de las viviendas sociales disponibles (Azerbaiyán). Véase UN Doc. A/HRC/13/15 y UN Doc. A/HRC/13/15/Add.1, *op.cit.*, nota 1.

⁶ “NARCO CONVIERTE EL ISTMO CENTROAMERICANO EN LA REGION MAS VIOLENTA DEL MUNDO”, artículo publicado en “La Nación”, el 6 de marzo del 2013.

23. Los carteles de droga han convertido los centros educativos privados y públicos en lugares de venta, consumo y distribución de drogas, hasta llegar al punto en que se ha generado episodios de violencia dentro de los centros educativos. Los educadores no pueden intervenir por temor a las represalias de los cárteles de la droga, y porque las autoridades han sido intervenidas a través órganos especiales, como por ejemplo el Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

24. Por razones culturales, el consumo del alcohol es difuso. Tanto hombres como mujeres lo consumen desde la adolescencia, y se sabe que éste es uno de los principales factores previos a la violencia intrafamiliar, junto al estrés, producto de la situación económica familiar.

25. El **embarazo** adolescente y **precoz** es una realidad conocida en el país, en particular porque las niñas empiezan su vida sexual a partir de los 10 años. Aunque en los centros educativos se ha iniciado la clase de educación sexual, se trata de una intervención todavía insuficiente para brindar un verdadero sentido de responsabilidad entre los niños y los adolescentes.

26. Esta coalición de ONG recomienda que Costa Rica:

- a) Desarrolle políticas para garantizar la igualdad en el acceso a la salud y erradicar la corrupción en el sector de salud;*
- b) Promueva campañas de sensibilización contra el uso de drogas y alcohol, sobre todo dirigidas hacia niños, niñas y adolescentes;*
- c) Adopte medidas para erradicar la venta, el consumo y la distribución de las drogas en las escuelas;*
- d) Desarrolle campañas de educación sexual y sensibilización para prevenir el embarazo precoz;*
- e) Coopere para establecer acuerdos colectivos y solidarios entre los gobiernos locales, para luchar de manera eficaz contra el tráfico de drogas.*

E. EXPLOTACIÓN SEXUAL, EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y TRATA DE PERSONAS

27. Esta coalición acoge los esfuerzos del Estado para implementar las recomendaciones del primer ciclo del Examen Periódico Universal⁷ con el objetivo de erradicar la trata de personas, la explotación sexual y el trabajo infantil. Acogemos también los avances en el asistencia a las víctimas de trata de personas y sus reinserción en la sociedad.

28. Se observa que Costa Rica dispone de un amplio marco jurídico sobre estos temas. Sin embargo, muchas dificultades persisten en la aplicación de la legislación existente y en la lucha a la impunidad para los responsables de estos delitos. Los esfuerzos de las autoridades para desarticular las bandas o grupos organizados, todavía no sont suficientes.

29. De hecho, en los últimos años, Costa Rica se ha consolidado como un paraíso sexual, donde el **turismo sexual** es muy difuso; hay familias que comercializan a sus hijos para obtener ganancias, aunado a esto, existen organizaciones criminales que llevan niños, niñas y adolescentes de la ciudad a los principales centros de turismo sexual en las playas. La explotación sexual implica, tanto a

⁷ Recomendaciones No. 32- 45 y 47-49. Véase UN Doc. A/HRC/13/15 y UN Doc. A/HRC/13/15/Add.1, *op.cit.*, nota 1.

connacionales costarricenses como a migrantes. Además, han proliferado los centros nocturnos donde se comercializan niños de ambos sexos, hombres y mujeres.

30. La **trata de personas** no tiene solamente finalidades sexuales, sino también finalidades laborales. Este tipo de trata es difuso, sobre todo en la zona fronteriza con Nicaragua, pues se utilizan personas para la recolección de naranja, piña y zafra de la caña. Otro tipo de explotación laboral afecta a las mujeres migrantes, ya sean mayores o menores de edad, pues son contratadas como empleadas domésticas, recibiendo un salario más bajo que el establecido por la ley, a cambio de múltiples tareas.

31. Por lo tanto, esta coalición recomienda que Costa Rica:

- a) *Aplique políticas sancionatorias para los responsables de la trata de personas (niños y niñas en particular) y de explotación sexual, erradicando los grupos que se ocupan de estos tráfico;*
- b) *Aplique medidas para garantizar un salario adecuado a los trabajadores, en particular a las empleadas domésticas y para garantizar condiciones laborales adecuadas especialmente por lo que trabajan en los campos para la recolección.*

F. MALOS TRATOS Y VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS

32. Reconocemos los esfuerzos de Costa Rica para combatir los fenómenos de maltrato y la violencia contra los niños, en cumplimiento de las recomendaciones del primer ciclo del EPU⁸. Sin embargo, en el ambiente doméstico prevalecen actos de violencia física o sexual, por parte de los padres, familiares cercanos o padrastros. Los niños también son víctimas de abusos por parte de sus pares y por parte de profesores, médicos y policía. La población afectada por la violencia pertenece a todos los estratos sociales, aunque los medios de comunicación social dan más publicidad a los casos donde están implicados migrantes, ya sea como abusadores o como víctimas.

33. El país dispone del Patronato Nacional de la Infancia, un ente encargado de la defensa de los derechos del niño, pero en los últimos años, este órgano ha demostrado ser poco eficaz por la saturación de casos y por la burocracia existente en las instituciones.

34. Por consiguiente esta coalición recomienda que Costa Rica:

- a) *Vele a la aplicación de la legislación para erradicar contra la violencia sobre todo en el hogar;*
- b) *Aplique medidas para mejorar el funcionamiento del Patronato Nacional de la Infancia;*
- c) *Organice cursos de formación y sensibilización sobre los derechos de los niños y la lucha contra la violencia dirigidos a los padres, la policía y todos los profesionales que trabajan con los niños.*

G. EL DERECHO AL TRABAJO

⁸ Recomendaciones No. 19-22, 24, 27 y 28. Véase UN Doc. A/HRC/13/15 y UN Doc. A/HRC/13/15/Add.1, *op.cit.*, nota 1.

35. La Constitución Política de Costa Rica, del artículo 56 al 63, establece claras disposiciones en materia de trabajo en el país. En respuesta a su propia dignidad, el trabajo de toda persona, debe ser útil, honesto, remunerado debidamente y elegido en libertad. Señala un salario igual para un trabajo igual en calidad y eficiencia. Establece además la duración de la jornada ordinaria y las condiciones de la extraordinaria.

36. Sin embargo, se observan varias **fallas y omisiones en la aplicación de este marco jurídico**, así como la falta de sanciones o arreglos por parte de las autoridades laborales en caso de violaciones. En la actualidad, el país está amenazado por una fuerte corriente de desempleo. Por consiguiente, los que tienen trabajo aceptan condiciones laborales inadecuadas por temor a perder su empleo. A menudo **las mujeres** reciben un salario inferior, por trabajos idénticos, a los realizados por los hombres.⁹

37. El **acceso al mercado del trabajo** en Costa Rica no es igual para todos: los jóvenes pobres en estado de exclusión no tienen las mismas oportunidades que los otros. Para acceder al mercado del trabajo es necesaria una preparación profesional, mientras estos jóvenes requieren trabajar de forma inmediata para poder apoyar a la familia económicamente. Por consiguiente, deben conformarse con trabajos poco calificados y de subsistencia.

38. Los factores que influyen particularmente la diferencia de oportunidades entre los jóvenes al mercado laboral son: la pobreza, la educación de baja calidad, el hecho que la preparación académica sirve únicamente para ingresar a las universidades y no provee una preparación técnica o profesional, las bajas calificaciones para acceder a becas para profesionalizarse, deserción escolar muy difusa, necesidades básicas no satisfechas, mala alimentación, hacinamiento en las viviendas, y escasas condiciones de salud.

39. Otro grupo muy vulnerable en lo que se refiere a las condiciones laborales son **los inmigrantes** que proceden de países limítrofes, y que llegan al país, temporalmente, a cooperar en la recolección de las cosechas de café. Ingresan por lo general sin documentación adecuada, pero esto no justifica las injustas contrataciones laborales que se realizan con ellos.

40. Entonces, se recomienda que Costa Rica:

- a) Adopte todas las medidas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidad para todos en el acceso al mercado laboral, en particular para los jóvenes marginados;*
- b) Adopte políticas para cambiar la preparación académica e incluir cursos de preparación técnica y profesional;*
- c) Vele que los casos de violaciones en materia de trabajo docente sean adecuadamente sancionados, incluido cuando las víctimas son trabajadores migrantes sin documentos.*

H. DERECHOS DE LAS MUJERES

⁹ Véase párrafo H) de este informe.

41. Se observa con satisfacción que Costa Rica, en cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en su primer EPU¹⁰, ha adoptado leyes para garantizar los derechos de las mujeres, y en particular para protegerlas contra la violencia. Gracias a estas políticas, las mujeres en Costa Rica han logrado un amplio acceso a la educación, al trabajo y a puestos de decisión en las empresas y en el gobierno.

42. No obstante esos avances, la **discriminación contra las mujeres** en el país no ha desaparecido, solamente se ha transformado: con el acceso en el mercado del trabajo, la carga de la mujer se ha triplicado en relación a la carga del hombre porque ella tiene la responsabilidad de la crianza de los niños, el trabajo del hogar y la responsabilidad laboral. Además, se observan algunos casos donde los empleadores no contratan mujeres, aunque sean mejores candidatas que el hombre, solamente porque podrían requerir el derecho a la maternidad.

43. Otro grande problema que afecta el país es el de **la violencia contra las mujeres**: este fenómeno tiene repercusiones sociales en cuanto a la mortalidad femenina (fenómeno conocido como femicidio), sino también de repercusiones mentales y emocionales en los niños y niñas. Muchas de estas mujeres mueren en manos de sus parejas o compañeros sentimentales.

44. No obstante, la existencia de leyes y políticas para la protección de las víctimas de violencia, muchas dificultades persisten en la aplicación de las medidas de protección. Por una parte, para las autoridades no es fácil la intervención, porque reiteradamente la víctima perdona a su agresor, y por otra parte, los procesos de investigación y aplicación de la ley son muy lentos.

45. Esta coalición de ONG recomienda que Costa Rica:

- a) Adopte todas las medidas posibles para garantizar igualdad de oportunidades y tratamiento a las mujeres en el acceso al mercado laboral y en las condiciones laborales;*
- b) Aplique eficazmente las leyes para la protección de las víctimas de violencia;*
- c) Desarrolle campañas de sensibilización para prevenir la violencia contra las mujeres sobre todo en el hogar;*
- d) Adopte medidas para proteger a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia.*

I. DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

46. Según el Censo 2011, la población total de Costa Rica es de 4.301.712 habitantes, entre ellos 194.143 son indígenas que responden a etnias con diferente lenguaje y cosmovisión entre sí: cabécares, bribris, ngobe, bruncas, taribes, malekus, huetar y chorotega. Esta coalición reconoce los esfuerzos del Estado por mejorar la condición humana, social y cultural de las comunidades indígenas, en cumplimiento de las recomendaciones aceptadas al respecto en el primer EPU¹¹.

47. Sin embargo, se observa que los resultados logrados son insuficientes y los indígenas todavía sufren la marginalización en el país. Sus idiomas generalmente son desconidos. También en las estructuras educativas, el personal docente ignora los idiomas, lo que impide la realización de una

¹⁰ Recomendaciones No. 7, 8, 11-15, 23, 25, 26, 29, 59, 91.2, 91.6 y 91.12. Véase UN Doc. A/HRC/13/15 y UN Doc. A/HRC/13/15/Add.1, *op.cit.*, nota 1.

¹¹ Recomendaciones No. 11, 68 y 74. Véase UN Doc. A/HRC/13/15 y UN Doc. A/HRC/13/15/Add.1, *op.cit.*, nota 1.

educación verdaderamente incluyente. Además, la cuestión de la propiedad de las tierras de las comunidades indígenas aún no ha encontrado solución.

48. Esta coalición de ONG recomienda que Costa Rica:

- a) preste especial atención a las necesidades de los niños indígenas, para que puedan ejercer su derecho a la educación;**
- b) adopte medidas en el campo educativo para los no indígenas, para que reconozcan que la diversidad cultural representa una riqueza para todo el país.**

J. AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS

49. La provincia de Puntarenas, afronta hoy una difícil situación, focalizada sobre todo, en las zonas costeras del Océano Pacífico. Se trata de una región rica en productos marítimos, donde hay una explotación irracional e irresponsable por parte de algunos artesanos y de empresas atuneras, que han arrasado con multitud de especies marinas, deteriorando así estos recursos.

50. Señalamos que en Costa Rica existe un marco legislativo que establece tiempos de veda, prohibiendo la pesca en determinados meses del año pues coinciden con la reproducción de las especies, así como la utilización de equipos llamados rastras¹². Sin embargo, se observa con preocupación que los tiempos de veda no están siendo respetados por las empresas, especialmente atuneras, que todavía utilizan prácticas de pesca ilegales.

51. Esta explotación irracional e irresponsable de los recursos marítimos brinda un grave daño a los pescadores de la región, así como el consiguiente empobrecimiento de las 14.000 familias de la región. Los subsidios familiares proporcionados por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) resultan todavía modestos y no solucionan las causas profundas de esta realidad, llegando a generarse conflictos y episodios violentos. Aunque reconocimos los esfuerzos del Gobierno para la creación de planes y programas concretos para atender esta problemática, se nota un grave retraso en la aprobación de estas medidas por parte de la Asamblea Legislativa.

52. Esta coalición de ONG recomienda que Costa Rica:

- a. Continúe sus esfuerzos para impedir de facto las prácticas de pesca ilegales a través de medidas concretas dirigidas para castigar a los responsables;**
- b. Desarrolle campañas para sensibilizar sobre la importancia de respetar el ambiente y en particular sobre la protección de las especies marinas.**

¹² Instrumentos que se arrasa todo cuanto encuentran a su paso, en aguas marinas y playas.